

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

**Estudio Previo:** 40554

**Objeto:** “Prestación de servicios profesionales para análisis y depuración de información de valor de los planes de mejoramiento del Distrito de Medellín que faciliten la realización de modelos simples de predicción y visualización de datos.”

### Clasificación UNSPSC

| Nivel    | Código   | Descripción                                                    |
|----------|----------|----------------------------------------------------------------|
| Servicio | 80101507 | Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información |

### 1. Aspectos legales y organizacionales

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, entendiendo la contratación como motor del plan estratégico, a través del Decreto No 883 de 2015, determinó el funcionamiento y definió la estructura administrativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el cumplimiento de la misión y visión, con base en ello, determinó que es función de la Secretaría de Suministros y Servicios realizar la contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, exceptuando casos particulares en los que el alcalde delegue en otra dependencia, por razones especiales.

Esta dependencia de apoyo del nivel central, tiene las siguientes responsabilidades principales: (I) Gerenciar la cadena de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos en la Entidad, (II) Realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual, y (III) Asegurar la administración y mantenimiento de los bienes.

Para la contratación directa, bajo la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en las etapas de planeación, selección y ejecución, en los componentes logístico, jurídico, administrativo, financiero, contable y técnico, para la siguiente necesidad contractual, la delegación la tiene la Secretaría de Suministros, según dispuesto en el Decreto 0361 de 2024.

El Decreto Único Compilatorio de delegaciones 0361 de 2024, reitera que la Secretaría de Suministros y Servicios, mantiene la competencia general en materia de contratación para realizar las actividades y actuaciones en los procesos de contratación inherentes a las etapas de planeación, selección y ejecución en sus componentes logístico, jurídico y administrativo.

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

Igualmente, delega en cabeza del titular de la Subsecretaría de Selección y Gestión de proveedores para las etapas de planeación y selección de los procesos de mínima cuantía, los acuerdos marco de precios, las selecciones abreviadas consagradas en el literal h) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subasta inversa cuando la misma no supere la menor cuantía de la Entidad y la contratación directa, razón por la cual tiene la potestad para adelantar la fase de planeación, selección y ejecución contractual, siempre y cuando no exista norma especial que le delegue la competencia contractual a otra dependencia.

Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, a los que se refiere el literal h, del numeral 4o del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, así como los contratos derivados de la declaratoria de urgencia manifiesta conforme al artículo 42 de la Ley 80 de 1993, y sus modificaciones o adiciones y para los contratos interadministrativos, a los que hace referencia el artículo 2 numeral 4 literal c, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 y los convenios interadministrativos regulados por los artículos 95, 107 y 108 de la Ley 489 de 1998.

El Control Interno en Colombia es de rango constitucional, tal como lo señala los artículos 209, 269 y acto Legislativo 04 de 2019. En desarrollo de este marco constitucional surge la Ley 87 de 1993, la cual define el sistema de Control Interno en Colombia y la función de la auditoría interna o evaluación independiente, como responsable de “medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

La Secretaría de Evaluación y Control es la dependencia responsable de realizar la evaluación independiente a la gestión institucional y al Sistema de Control Interno, en consecuencia, de liderar la tercera línea de defensa de la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Es decir, brindar aseguramiento razonable para que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cumpla con sus objetivos institucionales.

En el marco del Programa “Protección de los recursos públicos desde el control interno”, contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín te Quiere, se establece como objetivo optimizar la capacidad institucional para garantizar la protección de los recursos públicos y el cumplimiento de la misión institucional.

Para alcanzar este propósito, se definió el siguiente indicador de producto: “Soluciones en tecnología inteligente para la actividad de auditoría interna y el seguimiento del progreso de las acciones de mejora implementadas”.

En coherencia con esta meta del Plan de Desarrollo y con el fin de fortalecer las capacidades analíticas y tecnológicas de la Secretaría de Evaluación y Control, orientadas al seguimiento

|                  |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <p style="text-align: center;"><b>Formato</b><br/> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br/> <b>Directa y Régimen Especial</b></p> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                             |

y evaluación de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, se formuló el proyecto de inversión 240076 “Modernización tecnológica para una auditoría de vanguardia”

En el año 2025, con el acompañamiento de un experto en analítica de datos, se desarrolló un ejercicio integral de analítica avanzada aplicado a los Planes de Mejoramiento del Distrito, alojados en el sistema de información ISOLUCIÓN. Esta iniciativa respondió a la necesidad crítica de transformar datos operativos fragmentados y no estructurados en información estratégica, orientada a fortalecer la toma de decisiones y garantizar un seguimiento más efectivo de las acciones de mejora.

El proyecto entrega un activo de datos enriquecido y funcional. Sin embargo, para garantizar su continuidad, es imperativo adoptar cambios estructurales en la captura y gestión de la información, para lo cual se hace necesario formalizar el rol de un Analista de Datos dedicado dentro del equipo de trabajo.

**¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?**

En este orden de ideas, la modalidad contractual es Contratación Directa bajo el contrato de Prestación de servicios profesionales, con el propósito de atender de manera oportuna y eficiente la necesidad evidenciada. La secretaria de Evaluación y Control no dispone de personal con este perfil para llevar a cabo estas actividades, por lo cual debe acudir a la contratación de estos servicios, con el fin de contar con un profesional calificado en análisis de datos que cumpla con las actividades contractuales.

Con base en lo anterior después de revisar la documentación correspondiente, para la ejecución del contrato se requiere los servicios profesionales de **WILSON FERNANDO ESPITIA HUMANEZ** quien posee las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para contratar el servicio que permita suplir la necesidad identificada.

**¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?**

Sí, el ingeniero de sistemas debe tener tarjeta profesional para ejercer legalmente la profesión, ya que es un requisito fundamental exigido por ley para certificar idoneidad, requisito que cumple el candidato a cabalidad.

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

**2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:**

La experiencia requerida:

**Perfil del contratista:** Profesional en ingeniería de sistemas, con posgrado (especialización o maestría) en áreas afines al objeto contractual.

**Experiencia requerida:** tres (3) años de experiencia profesional relacionada (programación (Python, R, SQL), modelos predictivos y analítica avanzada, manejo de herramientas de visualización (Power BI, Tableau); la cual se acreditará con certificaciones de formación y/o capacitación y experiencia relacionada con el objeto contractual.

**3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:**

**Categoría de Servicios profesionales**

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la **Categoría De Servicios Profesionales**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de servicios profesionales del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la generación de mejores oportunidades de progreso para empresas, personas y comunidades de la ciudad.

Incluye contratación de:

- Programas para creación, desarrollo y acompañamiento a empresas para su crecimiento y fortalecimiento
- Programas para capacitación, formación y preparación de los ciudadanos en áreas específicas para facilitar su acceso a oportunidades de empleo
- Programas de formación en liderazgo para el desarrollo de la comunidad

Para el 2024 la categoría de Servicios profesionales tuvo una inversión de \$50.039.674.395 COP, que corresponden a 1.34% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología con 304 necesidades de compra.

**Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Servicios Profesionales cifras en miles de millones COP**



| Gasto Anual Categoría de Servicios Profesionales 2024 |                 |                   |
|-------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Año                                                   | Gasto           | Variación anual % |
| 2021                                                  | \$ 49,17 mil m  | -2,80%            |
| 2022                                                  | \$ 124,14 mil m | 152,47%           |
| 2023                                                  | \$ 115,71 mil m | -6,79%            |
| 2024                                                  | \$50,04 mil m   | -131,23%          |

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021-2024.

Durante el año 2021 la inversión de la categoría continúa la misma tendencia de los años anteriores pero explicada en el freno de la economía en general y todos los proyectos de funcionamiento y de inversión de la entidad que provocó una alta inestabilidad del mercado laboral a causa de la Pandemia del COVID19; para el periodo 2022 – 2023 se presentó la reactivación y apertura económica que llevó a la activación y normalidad de la dinámica en las políticas institucionales de funcionamiento y planes de inversión social de la entidad, lo que lleva requerir más personal con un incremento de la categoría muy significativo del 152,47% entre 2021 al 2022 y disminuye en 6,79% entre 2022 y 2023, para el año 2024 por temas de enfoques distintos en la contratación se genera una reducción importante en el gasto del 131% frente al período anterior.

**Gráfico. Participación por modalidad de contratación categoría de Servicios profesionales 2024**



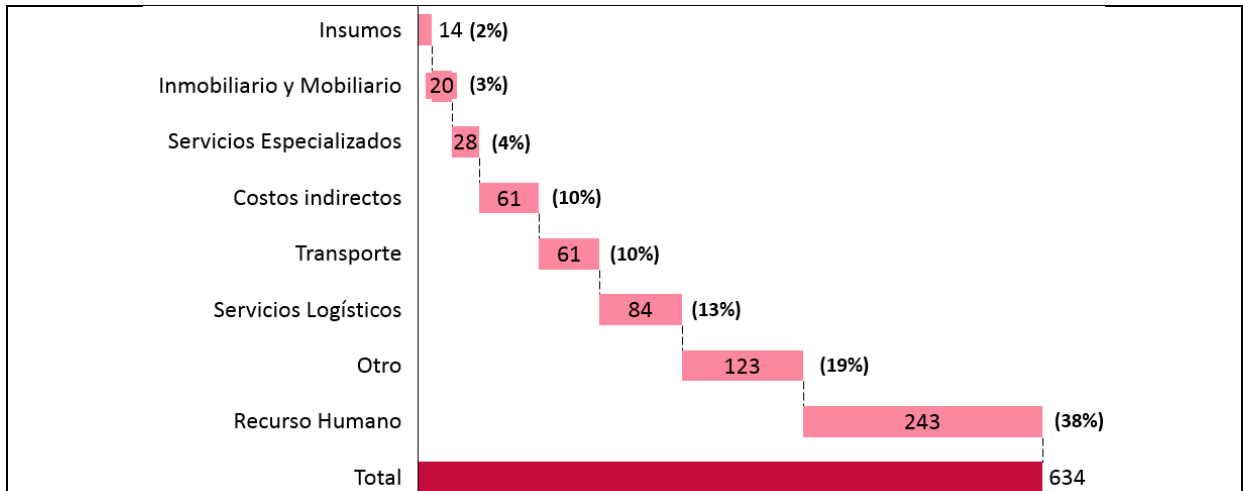
| Modalidad de Contratación | % de participación | Participación en \$     |
|---------------------------|--------------------|-------------------------|
| <b>Total general</b>      | <b>100,00%</b>     | <b>\$50.039.674.395</b> |
| Contratación Directa      | 99,03%             | \$49.552.768.636        |
| Selección abreviada       | 0,66%              | \$329.944.709           |
| Mínima Cuantía            | 0,31%              | \$156.961.050           |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es Contratación Directa con un porcentaje de participación del 99,03% del total.

Las otras modalidades de contratación como la selección abreviada y la mínima cuantía suman entre las dos un valor cercano al 1%.

**Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría Servicios profesionales – 2024**



**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2024

La categoría de Servicios Profesionales es intensiva en uso de recurso humano, esto debido a que una cantidad importante de sus contratos son capacitaciones, programas, estudios profesionales, acompañamientos y otras actividades que requieren un componente importante de personal para su funcionamiento, es por esto por lo que ‘Recurso humano’ es el tipo de ítem más significativo con un 38%.

El ítem ‘Otro’ tiene dentro de sí componentes variados que no se ajustan a los parámetros establecidos por la herramienta de presupuestación, estos van desde estrategias, incentivos, evaluaciones y otras actividades complementarias a los procesos de la categoría, este tiene un valor de 19%.

Finalmente, los servicios logísticos son necesarios en aquellos procesos que requieren la realización de eventos, reuniones o encuentros presenciales, es por esto que este ítem cobra importancia con un 13%.

**Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2024**



| Categoría                                      | Valor Final contrato       | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contratos |
|------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Ejecución De Proyectos                         | \$1.043.233.956.360        | 27,87%                          | 132                 | 10,32%                           |
| Servicios Educativos                           | \$429.202.750.955          | 11,47%                          | 178                 | 13,92%                           |
| Servicios De Salud                             | \$340.928.092.607          | 9,11%                           | 48                  | 3,75%                            |
| Servicios Sociales                             | \$281.999.637.538          | 7,53%                           | 52                  | 4,07%                            |
| Servicios De Alimentación                      | \$270.790.395.316          | 7,23%                           | 9                   | 0,70%                            |
| Bienes Y Servicios De Oficina                  | \$232.951.795.271          | 6,22%                           | 107                 | 8,37%                            |
| Ciencia, Tecnología e Innovación               | \$199.599.518.605          | 5,33%                           | 106                 | 8,29%                            |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo                | \$170.947.819.737          | 4,57%                           | 54                  | 4,22%                            |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles    | \$161.717.293.940          | 4,32%                           | 37                  | 2,89%                            |
| Servicios Públicos                             | \$135.473.523.898          | 3,62%                           | 8                   | 0,63%                            |
| Gestión Medioambiental                         | \$80.952.311.187           | 2,16%                           | 20                  | 1,56%                            |
| Servicios De Transporte                        | \$70.443.874.727           | 1,88%                           | 9                   | 0,70%                            |
| Servicios De Consultoría                       | \$56.751.827.385           | 1,52%                           | 37                  | 2,89%                            |
| Servicios Culturales Y Becas                   | \$56.120.660.854           | 1,50%                           | 43                  | 3,36%                            |
| Vehículos                                      | \$52.852.121.231           | 1,41%                           | 28                  | 2,19%                            |
| Servicios Profesionales                        | \$50.039.674.395           | 1,34%                           | 304                 | 23,77%                           |
| Desarrollo Económico                           | \$31.096.947.619           | 0,83%                           | 23                  | 1,80%                            |
| Servicios Inmobiliarios                        | \$22.482.782.056           | 0,60%                           | 43                  | 3,36%                            |
| Servicios De Construcción                      | \$20.994.659.321           | 0,56%                           | 12                  | 0,94%                            |
| Comunicación Masiva                            | \$19.981.874.011           | 0,53%                           | 8                   | 0,63%                            |
| Servicios De Seguridad                         | \$10.462.416.848           | 0,28%                           | 9                   | 0,70%                            |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | \$3.799.714.580            | 0,10%                           | 12                  | 0,94%                            |
| <b>Total</b>                                   | <b>\$3.742.823.648.441</b> | <b>100,00%</b>                  | <b>1279</b>         | <b>100,00%</b>                   |

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

### ¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

La Secretaría de Evaluación y Control suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales de un analista de datos, por tres meses, tiempo que se ajustó a la disponibilidad presupuesta con la que se contaba para la fecha.

Tabla 2. Adquisiciones históricas Distrito de Medellín

| Año  | Modalidad            | Entidad              | Objeto                                                                                                                                                                                                                                 | Proveedor       | No. Del contrato       |
|------|----------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|
| 2025 | Contratación Directa | Alcaldía de Medellín | Prestación de servicios profesionales para análisis y depuración de información de valor de los planes de mejoramiento del Distrito de Medellín que faciliten la realización de modelos simples de predicción y visualización de datos | Persona natural | No. 4600105430 de 2025 |

### Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicios



| Año  | Modalidad            | Entidad                                                        | Objeto                                                                                                                                                                                                                                         | Proveedor       | Valor contrato           | Número contrato      |
|------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|
| 2025 | Contratación directa | Secretaría Distrital de Integración Social - Bogotá            | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION E INTEGRACION REALIZANDO LA RECOLECCION DE INFORMACION, REGISTRO Y CONSOLIDACION Y ANALISIS DE DATOS A TRAV                                         | Persona Natural | 40.074.000<br>(10 meses) | SDIS-CPS-316154-2025 |
| 2025 | Contratación directa | INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN                 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS, EL DISEÑO DE MODELOS DE SEGUIMIENTO Y DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INDER MEDELLIN                                | Persona Natural | 23.777.867<br>(104 días) | 6700041675           |
| 2024 | Contratación directa | SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR LA RECOPIARCIÓN, TRATAMIENTO, ANÁLISIS DE DATOS Y DISEÑO DE TABLEROS DE CONTROL QUE PERMITAN GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ENTIDAD. | Persona Natural | 55.000.000<br>(5 meses)  | CDPS-268-2024        |

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

|      |                       |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                              |           |
|------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------|
| 2023 | Contratación directa. | EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S. A. | Contratar los servicios profesionales de un profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, eléctrica, economía o carreras afines que apoye a la Subgerencia Jurídica en todos aquellos procesos relacionados con la estructuración, recopilación, limpieza, transformación y análisis de datos e información necesaria para la elaboración de informes de cumplimiento asociados a los contratos de concesión de las Fases III y V. | Persona Natural | 68.636.016<br><br>(14 meses) | CTO637-23 |
|------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------|

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- La modalidad de contratación usada para los contratos revisados fue la Contratación Directa.
- Los valores de los contratos son diferentes, a pesar de compartir similitudes en los objetos contractuales.

4. Atendiendo a la idoneidad y experiencia requeridas de la persona a contratar, el valor total del contrato corresponde a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L** (\$51.660.000).

El tipo de remuneración para la prestación del servicio es un valor fijo mensual.

Para el establecimiento del valor del contrato se tomó como base la caracterización del mercado laboral - 2026 llevado a cabo por la Unidad de Abastecimiento Estratégico de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría de Suministros y Servicios, de acuerdo con el perfil profesional y experiencia solicitados.

**Tabla 2. Valores generales para honorarios año 2026**

| Nivel de Formación              | Experiencia requerida | Honorarios 2026 |              |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------|
|                                 |                       | Mínimos         | Máximos      |
| Asistencial                     | Menor o igual a 1 año | \$2.338.526     | \$2.566.000  |
|                                 | Mayor 1 hasta 3 años  | \$2.568.029     | \$3.204.336  |
|                                 | Mayor a 3 años        | \$3.205.056     | \$3.697.695  |
| Técnico                         | Menor o igual a 1 año | \$3.002.452     | \$3.791.689  |
|                                 | Mayor 1 hasta 3 años  | \$3.792.599     | \$4.028.794  |
|                                 | Mayor 3 años          | \$4.028.896     | \$4.169.870  |
| Tecnólogo                       | Menor o igual a 1 año | \$3.963.200     | \$4.570.758  |
|                                 | Mayor 1 hasta 3 años  | \$4.572.758     | \$5.380.167  |
|                                 | Mayor 3 años          | \$5.581.209     | \$6.523.444  |
| Profesional                     | Menor o igual a 1 año | \$5.513.965     | \$7.199.077  |
|                                 | Mayor 1 hasta 3 años  | \$7.199.630     | \$8.008.668  |
|                                 | Mayor a 3 años        | \$8.009.841     | \$9.341.968  |
| Profesional con Especialización | Menor o igual a 1 año | \$7.396.783     | \$8.439.665  |
|                                 | Mayor 1 hasta 3 años  | \$8.440.749     | \$9.360.458  |
|                                 | Mayor 3 hasta 5 años  | \$9.362.342     | \$10.765.430 |
|                                 | Mayor a 5 años        | \$10.765.886    | \$12.390.326 |

**Forma de pago:**

El Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, conforme al objeto contractual *Prestación de servicios profesionales para análisis y depuración de información de valor de los planes de mejoramiento del Distrito de Medellín que faciliten la realización de modelos simples de predicción y visualización de datos*, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro y/o factura y documento donde se certifique el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Valores que serán pagados mensualmente, una vez se dé inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOPII por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. (\$8.610.000)**.

Adicionalmente, para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes a la seguridad social integral, incluyendo ARL, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se realizarán a través de transferencia a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Adicionalmente, del valor de la cuenta de cobro o

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |

documento equivalente se deducirán, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI \_\_\_\_ NO  X

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Para el objeto del presente contrato no aplica ninguno de los ejes de innovación, sostenibilidad y eje social, porque no tiene ningún indicador vinculado a ellos.

|                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                       |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-038 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación</b><br><b>Directa y Régimen Especial</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br>Distrito de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 4        |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                       |

**Maria Mery Arias Cano**  
Rol Técnico del proceso

**Brenda Yurley Echeverri Giraldo**  
Rol Logístico del proceso

**Felipe Sánchez Hurtado**  
Rol Jurídico del proceso